

Resolución DGN

Número:

Referencia: Intervención en habeas corpus colectivo y correctivo de la Comisaria Decimocuarta XIV de la ciudad de Posadas, de la Policía de la provincia de Misiones

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se diluciden las circunstancias que se analizan en las actuaciones que tramitan en esta sede bajo el Nro. de Ingreso SIES 24180/19 y a fin de salvaguardar el derecho de defensa de los justiciables mencionados en ese expediente, corresponde asignar su representación técnica al Sr. Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, Dr. Ricardo S. Belosindro Fores, en reemplazodel Sr. Defensor Público Coadyuvante, Dr. Eugenio Nicolás Bolotner.

Por ello, en función de lo establecido por el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

DESIGNAR al Sr. Defensor a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, Dr. Ricardo S. B. Fores, para ejercer, en reemplazo del Dr. Eugenio N. Bolotner, la asistencia técnica de los Sres. Carlos Javier Areco Benítez, Gaspar Benítez, Rafael Cabral Emigdio, Sebastián Gustavo Esteche, Antonio Andrés Vera, Jorge Antonio Ayala, Jorge Daniel Carísimo, Manuel Bogado, Jorge Omar Diaz, Juan Eduardo Alegre y Ángel Gabriel Sosa.

Protocolícese, notifíquese a la dependencia citada, a la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad de la Jurisdicción de Posadas, a la Secretaría General de Coordinación, y a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos.

Cumplido archívese.